



Asamblea General

Distr. general
10 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho

Segundo período de sesiones

22 y 23 de noviembre de 2018

Tema 1 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Los parlamentos como agentes fundamentales de la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.
3. Los parlamentos frente a los actuales desafíos mundiales en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho.
4. ¿Puede ampliarse la colaboración de los parlamentos con otros actores?
5. Aumento de la participación de los parlamentos en los mecanismos internacionales de derechos humanos.
6. Observaciones finales.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

Lugar de celebración

1. De conformidad con la resolución 34/41 del Consejo de Derechos Humanos, el segundo período de sesiones del Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho se celebrará en Ginebra en la Sala XVII del Palacio de las Naciones, los días 22 y 23 de noviembre de 2018.

2. Los participantes en el Foro tendrán ante sí el programa provisional que figura en el presente documento, para examinarlo con miras a su aprobación. En el anexo figura un calendario provisional de los trabajos del período de sesiones.

Sesión de apertura

3. El Presidente del Consejo de Derechos Humanos formulará una declaración de apertura, que irá seguida de las declaraciones de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Presidente del Foro.



Documentación

4. Todos los documentos del período de sesiones se publicarán en la siguiente página web: www.ohchr.org/democracyforum.

Mesas redondas

5. Tras las exposiciones de presentación de los temas del programa, se celebrará un debate abierto en el que se invitará a intervenir a todos los participantes, sobre la base de una lista de inscripción.

2. Los parlamentos como agentes fundamentales de la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho

6. Los parlamentos —órganos encargados de legislar, controlar las acciones del ejecutivo y representar a quienes los eligieron— son capitales en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Los debates se centrarán en la capacidad y voluntad de los parlamentos de velar por que la legislación respete las obligaciones de derechos humanos de los Estados; se determinará en qué casos y de qué manera la labor de los parlamentos en este respecto ha sido particularmente eficaz.

7. En los debates se analizarán los diferentes medios de los que se sirven los parlamentos para exigir responsabilidades a las autoridades. Los participantes estudiarán cómo fortalecer los mecanismos existentes de control parlamentario, teniendo en cuenta las prácticas innovadoras en este ámbito.

8. Los debates abordarán la labor internacional que llevan a cabo los parlamentarios en las misiones de observación de las elecciones y vigilancia de los derechos humanos, así como la diplomacia parlamentaria de algunas organizaciones parlamentarias.

9. Los parlamentos afrontan una serie de desafíos en el ejercicio de sus funciones, que les pueden impedir su correcto desempeño. La sesión también permitirá examinar y considerar los obstáculos, como la discriminación y las desigualdades estructurales, que menoscaban la capacidad de las mujeres y los grupos marginados o discriminados de participar en la labor de los parlamentos y de ser candidatos a integrarlos. Se debatirá cómo lograr parlamentos más inclusivos y plenamente representativos de las poblaciones a las que tienen la misión de servir.

10. Los participantes reflexionarán sobre la necesidad de que los miembros de los parlamentos gocen de sus derechos humanos, como condición necesaria para la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. En los debates se examinarán las medidas que se están aplicando para proteger el ejercicio de los derechos humanos por parte de los parlamentarios, y qué otras pueden adoptarse en este sentido.

3. Los parlamentos frente a los actuales desafíos mundiales en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho

11. En esta sesión se debatirá el papel esencial que cabe a los parlamentos a la luz de los actuales desafíos mundiales en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho, incluidos los que afectan a las instituciones y los principios democráticos, los problemas que plantea la migración en masa y los retos vinculados con el desarrollo sostenible.

12. En épocas de divisiones y conflictos, los parlamentos pueden promover los valores esenciales del respeto, el diálogo y el acuerdo. Los participantes examinarán cómo pueden los parlamentos combatir las restricciones indebidas a las libertades públicas, el discurso de odio, las agresiones contra los periodistas y el ascenso del populismo.

13. Los debates girarán en torno a la responsabilidad de los parlamentos de hacer frente a los ataques a la democracia y el estado de derecho, promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas y contrarrestar la reducción del espacio cívico. Los participantes analizarán las vías por las que los parlamentos pueden restablecer y reforzar la confianza en la democracia y las instituciones del Estado.

14. Se debatirá cómo pueden los parlamentos de los países de destino y de origen cooperar para concebir marcos de política migratoria eficaces y atender debidamente a los retos conexos en materia de derechos humanos y estado de derecho.

15. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce el papel esencial de los parlamentos nacionales en la eficaz consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los debates se centrarán en la participación de los parlamentos en la puesta en práctica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación de la Agenda 2030 en las políticas locales, nacionales y regionales, así como en el control del cumplimiento, por parte de los gobiernos, de sus compromisos a este respecto.

4. ¿Puede ampliarse la colaboración de los parlamentos con otros actores?

16. La democracia y los derechos humanos requieren instituciones transparentes y responsables y una adopción de decisiones participativa e inclusiva. En tanto representantes del pueblo, los parlamentos están abriendo cada vez más sus puertas a otras partes interesadas. Los participantes estudiarán las prácticas existentes para aumentar la transparencia y apertura de los parlamentos, y mecanismos para su mejor interacción con otras instituciones del Estado.

17. Se examinará la cooperación entre los parlamentos y las instituciones nacionales de derechos humanos. También se examinará cómo pueden esas instituciones contribuir a que los parlamentos tengan en cuenta los derechos humanos en el proceso legislativo. Asimismo, se prestará atención a las modalidades de aplicación de los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y los Principios de Belgrado sobre la relación entre las instituciones nacionales de derechos humanos y los parlamentos.

18. La existencia de una sociedad civil activa es un elemento esencial de la democracia. Los debates se centrarán en la cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los parlamentos, más concretamente en los medios por los cuales la sociedad civil puede contribuir a la formulación del programa legislativo y alentar a los parlamentos a defender las cuestiones de derechos humanos.

19. Los debates abordarán la relación entre los parlamentos y el poder judicial, y la forma en que ambas instituciones pueden complementarse mutuamente para asegurar una mejor protección de los derechos humanos y el estado de derecho, respetando su independencia.

5. Aumento de la participación de los parlamentos en los mecanismos internacionales de derechos humanos

20. Se debatirán las medidas necesarias para garantizar la participación estructurada y asidua de los parlamentos nacionales y regionales en la labor del Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos. Los participantes reflexionarán sobre maneras de reforzar las sinergias entre los parlamentos y el examen periódico universal, a la luz del estudio más reciente sobre ese tema de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/38/25) y el proyecto de principios relativos a los parlamentos y los derechos humanos (*ibid.*, anexo I). También se debatirán las modalidades de cooperación de los procedimientos especiales del Consejo con los parlamentos y opciones para intensificarla.

21. Los participantes determinarán medidas concretas para aumentar la colaboración entre los parlamentos y los órganos de tratados de derechos humanos con miras a aplicar las recomendaciones de estos órganos, entre otros mediante la creación de mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento.

22. Los participantes examinarán la labor en materia de derechos humanos de las organizaciones parlamentarias internacionales y regionales. En particular, estudiarán las iniciativas eficaces emprendidas por estas organizaciones para aumentar la atención que prestan los parlamentos nacionales a estas cuestiones.

23. Se estudiará la posibilidad de que los parlamentarios participen en mayor medida, junto con los representantes de los gobiernos, en la negociación de instrumentos internacionales de derechos humanos.

6. Observaciones finales

24. El Presidente del Foro presentará observaciones finales y recomendaciones para el futuro.

Anexo

Calendario de trabajo

Jueves 22 de noviembre de 2018

10.00 a 13.00 horas

Apertura del segundo período de sesiones del Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho

- Declaración de bienvenida y apertura del Presidente del Consejo de Derechos Humanos
- Declaración de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Declaración del Presidente del Foro

Los parlamentos como agentes fundamentales de la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho

15.00 a 18.00 horas

Los parlamentos frente a los actuales desafíos mundiales en materia de derechos humanos, democracia y estado de derecho

Viernes 23 de noviembre de 2018

10.00 a 13.00 horas

¿Puede ampliarse la colaboración de los parlamentos con otros actores?

15.00 a 18.00 horas

Aumento de la participación de los parlamentos en los mecanismos internacionales de derechos humanos

Observaciones finales
